



Edificio Elemento, Bogotá D.C.
Foto por: Hunter Douglas

ACTUALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO CONTABLE PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS RELACIONADOS CON EL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DE LOS COMBUSTIBLES, EN EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA (SIIF) NACIÓN

**Grupo Interno de Trabajo Sistemas de Información Integrados Nacionales (SIIN)
Subcontaduría de Centralización de la Información**

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	1 de 28

**CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
SUBCONTADURÍA DE CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN
GIT SISTEMAS DE INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES – SIIN**

ACTUALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO CONTABLE PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS RELACIONADOS CON EL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DE LOS COMBUSTIBLES, EN EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA (SIIF) NACIÓN V.2.

Fecha: 27/06/2025

TEMÁTICAS ABORDADAS

1. OBJETIVO	3
2. ANTECEDENTES	3
3. ÁMBITO DE APLICACIÓN	6
4. CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL.....	6
5. PROCEDIMIENTO CONTABLE	7
5.1. Definición Catálogo Contable.	7
5.2. Control de los diferenciales de participación.....	9
5.3. Posición neta que origina la contribución parafiscal al combustible o el diferencial de compensación	10
5.3.1. Contribución parafiscal al combustible	10
5.3.1.1. Ajuste del control de los diferenciales de participación.....	11
5.3.2. Diferencial de compensación a favor de los refinadores o importadores de combustible	12
5.3.2.1. Ajuste del control de los diferenciales de compensación	12
5.3.3. Liquidación conjunta de contribución parafiscal y diferencial por compensación	13
6. RENDIMIENTOS FINANCIEROS	14

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	2 de 28

7. CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS DE LA DGCPTN PARA ATENDER LAS OBLIGACIONES DEL FEPC	15
7.1. Otorgamiento de crédito, pago de capital e intereses.....	15
7.2. Costo Financiero.....	16
8. BONOS Y TÍTULOS DE DEUDA EMITIDOS POR LA NACIÓN PARA ATENDER LAS OBLIGACIONES DEL FEPC	17
8.1. Emisión y colocación de bonos y títulos de deuda y readquisición de títulos de tesorería	17
8.2. Otorgamiento y cancelación del Préstamo.....	18
8.3. Costo Financiero.....	20
8.4. Cancelación de préstamos con recursos del Presupuesto General de la Nación.....	21
8.5. Pago de obligaciones del FEPC con cargo al servicio de deuda del Presupuesto General de la Nación	22
8.6 Pago con bonos u otros títulos de deuda pública	24

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	3 de 28

1. OBJETIVO

Actualizar en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (FEPC), así como, las modificaciones al Catálogo General de Cuentas de acuerdo con las funcionalidades de que dispone el sistema y las normas que regulan la gestión financiera, con el propósito de que la información contable pública cumpla con las características, principios, normas técnicas y procedimentales, establecidas en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

2. ANTECEDENTES

- **Ley 2159 de 2021**, expedida por el Congreso de la República de Colombia, "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 10 de enero al 31 de diciembre de 2022".

En el artículo 90°, establece: **Pago de obligaciones del FEPC.** Para atender las obligaciones a cargo del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles -FEPC, incluidas las causadas en vigencias anteriores, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público realizará directamente las correspondientes transferencias. Para el efecto podrá utilizar las apropiaciones presupuestales disponibles no comprometidas a partir de la fecha de expedición de la presente ley, inclusive los recursos que se encuentren como saldos de caja del FEPC. El presente artículo entrará en vigencia a partir de la expedición de la presente ley.

PARÁGRAFO 1°. Las obligaciones a cargo del Fondo de Estabilización de Precios a los Combustibles - FEPC, se podrán atender mediante apropiaciones de servicio de la deuda disponible no comprometida a partir de la fecha de expedición de la presente ley.

- **Ley 2342 de 2023**, expedida por el Congreso de la República de Colombia, "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024"

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	4 de 28

En su artículo 62, determina (..) Así mismo, durante la presente vigencia fiscal la Nación podrá reconocer y pagar, bien sea con cargo al servicio de deuda del Presupuesto General de la Nación o con bonos u otros títulos de deuda pública las obligaciones a cargo del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (FEPC) y los bonos pensionales a su cargo de que trata la Ley 100 de 1993 y su Decreto 1833 de 2016, compilatorio de las normas del Sistema General de Pensiones. Cuando se emitan TES clase B para atender el pago de los bonos pensionales a cargo de la Nación que se hayan negociado de acuerdo con el artículo 12 del Decreto 1299 de 1994 en el mercado secundario, podrán ser administrados por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional en una cuenta independiente, con el objetivo de suministrar la respectiva liquidez. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante acto administrativo establecerá los parámetros aplicables a las operaciones de las que trata este inciso.

- **Resolución 217 del 13 de diciembre de 2021**, expedida por la CGN, "Por la cual se modifica el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo."

El artículo 1º, se crean subcuentas en el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

En el artículo 2º, modifica el procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el FEPC del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, con el siguiente texto: "A continuación se desarrolla el procedimiento contable que aplicarán las entidades contables públicas Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), Tesoro Nacional y Deuda Pública Nación para el registro de los hechos económicos del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (FEPC), relacionados con el control de los diferenciales de participación y compensación, la posición neta que origina la contribución parafiscal al combustible o el diferencial de compensación, los rendimientos de los recursos del Fondo y los créditos extraordinarios del Tesoro Nacional y los bonos y títulos de deuda que emita la Nación a favor del FEPC, con el fin de cubrir las obligaciones a cargo del Fondo."

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	5 de 28

- **Resolución No. 421 del 06 de diciembre de 2023**, expedida por la CGN, "Por la cual se modifican procedimientos contables del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, de acuerdo con los ajustes realizados al Catálogo General de Cuentas con posterioridad a la expedición de los procedimientos."

El artículo 18º, actualiza en el procedimiento contable, para el registro de los hechos económicos relacionados con el Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles, la denominación de la siguiente subcuenta:

Código	Denominación actual en el procedimiento contable	Nueva denominación a en el procedimiento contable
580429	Costo efectivo de títulos emitidos-Financiamiento interna de largo plazo	Costo efectivo de títulos emitidos y colocados-Financiamiento interno de largo

- **Guía de tipologías contables en el sistema integrado de información financiera (SIIF-Nación) Versión 1**, expedida por la CGN: Este documento tiene como objetivo disponer a las Entidades Contables Públicas (ECP) la Guía con las Tipologías Contables para la elaboración de comprobantes manuales que se encuentran definidas en la Tabla de Eventos Contables "TCON95-Registro de relaciones de tipos de asientos de Interoperabilidad y códigos contables" del SIIF-Nación.

La Tabla de Eventos Contables TCON094-Registro tipos asientos de Interoperabilidad presenta las tipologías definidas por el GIT de Sistemas de Información Integrados Nacionales (SIIN). Así mismo, la Tabla de Eventos Contables TCON095-Registro de relaciones de tipos de asientos de Interoperabilidad y códigos contables relaciona los códigos contables definidos en cada tipología.

- **INCIDENTE No. NA - Pagos con presupuesto del servicio de la deuda en el mes de diciembre 2021:** Mediante el incidente, la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional realizó solicitud de la parametrización contable (Atributo contable) del rubro presupuestal B-10-01-03-002-008 Fondo de estabilización de precios a los combustibles – FEPC, con cargo a los rubros presupuestales creados en el presupuesto del servicio de la deuda Interna.

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	6 de 28

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente procedimiento aplica para el registro de los hechos económicos relacionados con el FEPC, en particular a las entidades que se muestran a continuación las cuales hacen parte del ámbito del SIIF-Nación:

UNIDAD EJECUTORA	CÓDIGO DE CONSOLIDACIÓN	DESCRIPCIÓN
13-01-01	11500000	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
13-01-01-DT	923272394	Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN)

Tabla 1. Elaborada GIT SIIN

4. CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL

Rubros concepto de ingreso

En el Catálogo de Clasificación Presupuestal (CCP) se identifican los siguientes rubros concepto de ingreso en el SIIF Nación:

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Numeral	Concepto	Desagregación 1	Desagregación 2	DESCRIPCION
6	0	83	1	02	1	04	61	CONTRIBUCIÓN FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS PRECIOS DE LOS COMBUSTIBLES
6	0	83	2	05	1	04		CUENTA ÚNICA NACIONAL

Tabla No.2 Fuente MHCP-Catálogo de Clasificación Presupuestal

Rubros objeto de gasto

En el Catálogo de Clasificación Presupuestal (CCP), se identifica el siguiente rubro objeto de gasto en el SIIF Nación:

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	7 de 28

Tipo Presupuesto	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	SubOrdinal	Item	Descripción
A	03	03	04	067			FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DE LOS COMBUSTIBLES - FEPC

Tabla No.3 Fuente MHCP-Catálogo de Clasificación Presupuestal

Cuando existan erogaciones con cargo al servicio de deuda, se encuentra definido en el SIIF NACION, el siguiente rubro objeto de gasto:

Tipo Presupuesto	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	SubOrdinal	Item	Descripción
B	10	01	03	002	008		FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS A LOS COMBUSTIBLES - FEPC

Tabla No.4 Fuente MHCP-Catálogo de Clasificación Presupuestal

5. PROCEDIMIENTO CONTABLE

Comprende la creación y modificación de las subcuentas del Catálogo General de Cuentas, el registro de los hechos económicos relacionados con el control de los diferenciales de participación y compensación; la posición neta que origina la contribución parafiscal al combustible o el diferencial de compensación, los rendimientos de los recursos del Fondo y finalmente, el reconocimiento cuando se otorguen créditos extraordinarios o se emitan bonos y títulos de deuda por parte de la DGCPN para atender las obligaciones del FEPC.

5.1. Definición Catálogo Contable.

En la Tabla de Eventos Contables TCON01-Catálogo Contable, los códigos contables se encuentran definidos con valor "SI", en la marca "Imputable" y "Manual". Por su parte los valores de las marcas "Recíproca", "Clasifica", "Naturaleza" y "Saldo" corresponden a los definidos en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP), como se muestra a continuación:

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	8 de 28

TCON01-CATÁLOGO CONTABLE

Codigo Contable	Descripcion	Imputable	Clasifica	Manual	Reciproca	Apl Banco	Naturaleza	Saldo	Vigente
8.3.90.10	Diferenciales de participación	NO	Ninguna	NO	NO	Ninguna	DEBITO	DEBITO	SI
8.3.90.10.001	Diferenciales de participación	SI	No Corriente	SI	NO	Ninguna	DEBITO	DEBITO	SI
8.9.15.90	Otras cuentas deudoras de control por el contra	NO	Ninguna	NO	NO	Ninguna	DEBITO	CREDITO	SI
8.9.15.90.090	Otras cuentas deudoras de control	SI	No Corriente	SI	NO	Ninguna	DEBITO	CREDITO	SI
9.3.90.22	Diferenciales de compensación	NO	Ninguna	NO	NO	Ninguna	CREDITO	CREDITO	SI
9.3.90.22.001	Diferenciales de compensación	SI	No Corriente	SI	NO	Ninguna	CREDITO	CREDITO	SI
9.9.15.90	Otras cuentas acreedoras de control por el contra	NO	Ninguna	NO	NO	Ninguna	CREDITO	DEBITO	SI
9.9.15.90.090	Otras cuentas acreedoras de control	SI	No Corriente	SI	NO	Ninguna	CREDITO	DEBITO	SI

Tabla No.5 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

En la Tabla de Eventos Contables TCON06-Relación Catálogo Contable-Auxiliares se encuentran definidos los códigos contables con los auxiliares internos: Posición de Catálogo Institucional (PCI) en el nivel imputable:

TCON06-RELACIÓN CATÁLOGO CONTABLE-AUXILIARES

Codigo Contable	Descripcion	PAGONP	CUBS	PCIC	PCIRE	FF	TER	CTABAN	CATING	CATGAS	BENEFDDED	Vigente
839010001	Diferenciales de participación	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI
891590090	Otras cuentas deudoras de control	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI
939022001	Diferenciales de compensación	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI
991590090	Otras cuentas acreedoras de control	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI

Tabla No.6 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

De acuerdo con el artículo 18 de la Resolución No. 421 de 2023, se realiza la modificación en la Tabla de Eventos Contables "TCON01-Catálogo Contable" de la siguiente subcuenta:

Codigo Contable	Descripcion	Imputable	Clasifica	Manual	Reciproca	Apl Banco	Naturaleza	Saldo	Vigente
580429	Costo efectivo de títulos emitidos y colocados - financiamiento interno de largo plazo	NO	Ninguna	NO	NO	Ninguna	DEBITO	DEBITO	SI
580429001	Costo efectivo de títulos emitidos y colocados - financiamiento interno de largo plazo-intereses	SI	No Corriente	SI	NO	Ninguna	DEBITO	DEBITO	SI
580429002	Costo efectivo de títulos emitidos y colocados - financiamiento interno de largo plazo-amortización costos de transacción	SI	No Corriente	SI	NO	Ninguna	DEBITO	DEBITO	SI

Tabla No.7 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	9 de 28

Por lo anterior, las modificaciones se verán reflejadas en las demás tablas de eventos contables donde se encuentre definido el código contable.

5.2. Control de los diferenciales de participación y compensación

Con la información que reporten los refinadores e importadores sobre los diferenciales de participación o compensación y mientras el Ministerio de Minas y Energía liquida la posición neta de la contribución parafiscal o el diferencial de compensación, el MHCP registrará en el sistema mediante la funcionalidad de comprobantes manuales los diferenciales de participación debitando el código contable 839010001-Diferenciales de participación y acreditando el código 891590090 Otras cuentas deudoras de control.

Para tal fin, el sistema dispone los códigos en la Tabla de Eventos Contables TCON095-Registro de relaciones de tipos de asiento de interoperabilidad y códigos contables en la tipología Contable "T66- Registros en cuentas de orden deudoras", como se muestra a continuación:

TCON95-REGISTRO DE RELACIONES DE TIPOS DE ASIENTO DE INTEROPERABILIDAD Y CODIGOS CONTABLES

Código contable	Descripcion	Id asiento interoperabilidad	Descripcion	Vigente
839010001	Diferenciales de participación	T66	Registros en cuentas de orden deudoras	Si
891590090	Otras cuentas deudoras de control	T66	Registros en cuentas de orden	Si

Tabla No.8 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

Por su parte, los diferenciales de compensación se registrarán debitando el código contable 991590090-Otras cuentas acreedoras de control y acreditando el código 939022001-Diferenciales de compensación, para lo cual los códigos se encuentran dispuestos en la tipología Contable "T67-Registros en cuentas de orden acreedoras" como se muestra a continuación:

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	10 de 28

TCON95-REGISTRO DE RELACIONES DE TIPOS DE ASIENTO DE INTEROPERABILIDAD Y CODIGOS CONTABLES

Codigo contable	Descripcion	Id asiento interoperabilidad	Descripcion	Vigente
939022001	Diferenciales de compensación	T67	Registros en cuentas de orden acreedoras	Si
991590090	Otras cuentas acreedoras de control	T67	Registros en cuentas de orden acreedoras	Si

Tabla No.9 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

5.3. Posición neta que origina la contribución parafiscal al combustible o el diferencial de compensación

El Ministerio de Minas y Energía calcula y liquida, mediante acto administrativo el valor de la posición neta y determina si se origina una contribución parafiscal al combustible a favor del FEPC o un diferencial de compensación a favor de los refinadores o importadores de combustible.

5.3.1. Contribución parafiscal al combustible

Con el acto administrativo expedido por el Ministerio de Minas y Energía que liquide la contribución parafiscal al combustible, el MHCP registra los recursos mediante el rubro concepto de ingreso 6-0-83-1-02-1-04-61-CONTRIBUCIÓN FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS PRECIOS DE LOS COMBUSTIBLES definido en la Tabla de Eventos Contables TCON010-Causación y Acreedores de Ingresos, con el Tipo de Registro "Causación", con valor "Actual" y "Anterior" en la marca "Vigencia" y valor "NO" en la marca "No Contabiliza", así:

TCON10 - CAUSACIÓN Y ACREEDORES DE INGRESOS

Tipo de Registro	Vigencia	Id Catalogo Ing	Codigo Rubro de Ingreso	Descripcion Rubro de Ingreso	No Contabiliza	Codigo Contable Debe	Descripcion Contable Debe	Codigo Contable Haber	Descripcion Contable Haber	Vigente
Causacion	Actual	6	6-0-83-1-02-1-04-61	CONTRIBUCIÓN FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS PRECIOS DE LOS COMBUSTIBLES	NO	131127001	Contribuciones	411061001	Contribuciones	SI
Causacion	Anterior	6	6-0-83-1-02-1-04-61	CONTRIBUCIÓN FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS PRECIOS DE LOS COMBUSTIBLES	NO	131127001	Contribuciones	411061001	Contribuciones	SI

Tabla No.10 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

Para el recaudo, el sistema dispone en la Tabla de Eventos Contables TCON11-Recaudos, el Tipo de Registro "RecBasDRXCBancos", con valor "Actual" y

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	11 de 28

"Anterior" en la marca "Vigencia de Ingresos", valor "SI" y "NO" en la marca "Misma ECP", como se muestra a continuación:

TCON11 – RECAUDOS

Tipo de Registro	Id Catalogo Ing	Codigo Rubro de Ingreso	Descripcion Codigo Rubro de Ingreso	Vigencia de Ingresos	Contabiliza	Misma ECP	ECP Responsable	Codigo Contable Asiento Debe	Descripcion Codigo Contable Asiento Debe	Codigo Contable Asiento Haber	Descripcion Codigo Contable Asiento Haber	Vigente
RecBasDRXC Bancos	6	6-0-83-1-02-1-04-61	CONTRIBUCIÓN FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS PRECIOS DE LOS COMBUSTIBLES	Vigencia actual	SI	SI	Administracion Central			131127001	Contribuciones	SI
RecBasDRXC Bancos	6	6-0-83-1-02-1-04-61	CONTRIBUCIÓN FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS PRECIOS DE LOS COMBUSTIBLES	Vigencia anterior	SI	SI	Administracion Central			131127001	Contribuciones	SI
RecBasDRXC Bancos	6	6-0-83-1-02-1-04-61	CONTRIBUCIÓN FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS PRECIOS DE LOS COMBUSTIBLES	Vigencia actual	SI	NO	Administracion Central	572080	Recaudos	131127001	Contribuciones	SI
RecBasDRXC Bancos	6	6-0-83-1-02-1-04-61	CONTRIBUCIÓN FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS PRECIOS DE LOS COMBUSTIBLES	Vigencia anterior	SI	NO	Administracion Central	240720001	Recaudos por clasificar	131127001	Contribuciones	SI

Tabla No.11 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

5.3.1.1. Ajuste del control de los diferenciales de participación

Con el acto administrativo de liquidación el MHCP ajustará los valores en las cuentas de orden de control deudoras, de acuerdo con el inciso 2 del numeral 2.1. Contribución parafiscal al combustible de la Resolución 217 del 2021, registrando en el sistema mediante la funcionalidad de comprobantes manuales, con los códigos contables dispuestos en la tipología contable "T66- Registros en cuentas de orden deudoras" de la Tabla de Eventos Contables TCON095-Registro de relaciones de tipos de asiento de interoperabilidad y códigos contables, como se detalla a continuación:

TCON95-REGISTRO DE RELACIONES DE TIPOS DE ASIENTO DE INTEROPERABILIDAD Y CODIGOS CONTABLES

Codigo contable	Descripcion	Id asiento interoperabilidad	Descripcion	Vigente
839010001	Diferenciales de participación	T66	Registros en cuentas de orden deudoras	Si
891590090	Otras cuentas deudoras de control	T66	Registros en cuentas de orden	Si

Tabla No.12 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	12 de 28

5.3.2. Diferencial de compensación a favor de los refinadores o importadores de combustible

Con el acto administrativo expedido por el Ministerio de Minas y Energía que liquide el diferencial de compensación a favor del refinador o importador de combustible, el MHCP dispone del rubro objeto de gasto A-03-03-04-067 FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DE LOS COMBUSTIBLES - FEPC, parametrizado con el Tipo de Operación "217-Subvención por diferencial de compensación a refinadores o importadores de combustible", así:

TCON012- TIPO DE OPERACIÓN – RUBRO

Codigo Operacion	Descripcion Tipo Operacion	Id Catalogo	Codigo Rubro	Descripcion Rubro	Desagregar	Vigente
217	Subvencion por diferencial de compensacion a refinadores o importadores de combustible	13	A-03-03-04-067	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DE LOS COMBUSTIBLES - FEPC	NO	SI

Tabla No.13 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

Adicionalmente, en la Tabla de Eventos Contables TCON07-Causación gastos, se encuentra definido con el Tipo de Gasto "25 - Subvenciones NO condicionadas", como se muestra a continuación:

TCON07- CAUSACIÓN GASTOS

Tipo Operacion	Id Catalogo Gas	Rubro de Gasto	Descripcion Rubro de Gasto	Atributo Contable Ninguno	Tipo de Gasto	Recepcion Bienes	Codigo Contable Debe	Descripcion Codigo Contable Debe	Codigo Contable Haber	Descripcion Codigo Contable Haber	Vigente
217 - Subvencion por diferencial de compensacion a refinadores o importadores de combustible	13	A-03-03-04-067	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DE LOS COMBUSTIBLES - FEPC	SI	25 - Subvenciones NO condicionadas	NO	542418001	Subvención por diferencial de compensación a refinadores o importadores de combustible	240208001	Subvención por diferencial de compensación a refinadores o importadores de combustible	SI

Tabla No.14 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

5.3.2.1. Ajuste del control de los diferenciales de compensación

De acuerdo con el inciso 2 del numeral 2.2. Diferencial de compensación a favor de los refinadores o importadores de combustible, de la Resolución 217 del 2021, el MHCP ajustará los valores con la posición neta liquidada en el acto administrativo en las cuentas de orden de control acreedoras, para lo cual registrará con los códigos contables dispuestos en la tipología contable "T67-Registros en cuentas de orden acreedoras" de la Tabla de Eventos Contables

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	13 de 28

TCON095-Registro de relaciones de tipos de asiento de interoperabilidad y códigos contables:

TCON95-REGISTRO DE RELACIONES DE TIPOS DE ASIENTO DE INTEROPERABILIDAD Y CODIGOS CONTABLES

Codigo contable	Descripcion	Id asiento interoperabilidad	Descripcion	Vigente
939022001	Diferenciales de compensación	T67	Registros en cuentas de orden acreedoras	Si
991590090	Otras cuentas acreedoras de control	T67	Registros en cuentas de orden acreedoras	Si

Tabla No.15 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

Para el giro de los recursos el MHCP dispone de los registros en la Tabla de Eventos Contables TCON09-Pagos Presupuestales de Gasto, así:

TCON09-PAGOS PRESUPUESTALES DE GASTO

Tipo Operacion	Medio de Pago	Misma ECP	Tipo Beneficiario	Codigo Asiento1 Debe	Descripcion Asiento1 Debe	Codigo Asiento1 Haber	Descripcion Asiento1 Haber	Codigo Asiento2 Debe	Descripcion Asiento2 Debe	Codigo Asiento2 Haber	Descripcion Asiento2 Haber	Vigente
217 - Subvención por diferencial de compensación a refinadores o importadores de combustible	AC - Abono en cuenta	NO	01 - Beneficiario final	240208001	Subvención por diferencial de compensación a refinadores o importadores de combustible	470508	Funcionamiento	570508	Funcionamiento			SI

Tabla No.16 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

5.3.3. Liquidación conjunta de contribución parafiscal y diferencial por compensación

Si en el acto administrativo del Ministerio de Minas y Energía liquida conjuntamente una contribución parafiscal al combustible y un diferencial por compensación generando un saldo a favor del FEPC o de los refinadores e importadores, previo registro de la cuenta por cobrar o de la cuenta por pagar relacionadas en los numerales 5.3.1.1 y 5.3.2.1 de este procedimiento, el MHCP a través de la funcionalidad de comprobantes manuales realiza los siguientes ajustes:

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	14 de 28



Figura No.1 Elaborada GIT SIIN

Para lo anterior, el MHCP, realizará el registro contable bajo la tipología contable "T68-Reconocimiento, Reclasificaciones y Ajustes en cuentas de Ingresos" de la Tabla de Eventos Contables TCON095-Registro de relaciones de tipos de asiento de interoperabilidad y códigos contables.

6. RENDIMIENTOS FINANCIEROS

Para el reconocimiento de los rendimientos financieros se dispone del rubro concepto de ingreso "6-0-83-2-05-1-04 CUENTA ÚNICA NACIONAL", en la Tabla de Eventos Contables TCON10-Causación y Acreedores no contabilizando en la causación como se muestra a continuación:

TCON10-CAUSACIÓN Y ACREEDORES DE INGRESOS

Tipo de Registro	Vigencia	Codigo Rubro de Ingreso	Descripcion Rubro de Ingreso	Codigo Contable Debe	Descscripcion Codigo Contable Debe	Codigo Contable Haber	Descripcion Codigo Contable Haber	Vigente
Causacion	Actual	6-0-83-2-05-1-04	CUENTA ÚNICA NACIONAL					SI
Causacion	Anterior	6-0-83-2-05-1-04	CUENTA ÚNICA NACIONAL					SI

Tabla No. 17 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

Para efectuar el recaudo, el sistema dispone en la Tabla de Eventos Contables TCON11-Recaudos, del tipo de registro "RecBasDRXCBancos" con valor "SI" y "NO" en las marcas "Misma ECP" y valor "Actual" y "Anterior" en la marca "Vigencia de Ingresos", así:

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	15 de 28

TCON011-RECAUDOS

Tipo de Registro	Id Catalogo Ing	Codigo Rubro de Ingreso	Descripcion Codigo Rubro de Ingreso	Vigencia de Ingresos	Contabiliz a	Misma ECP	ECP Responsable	Codigo Contable Asiento Debe	Descripcion Codigo Contable Asiento Debe	Codigo Contable Asiento Haber	Descripcion Codigo Contable Asiento Haber	Vigente
RecBasDR XCBancos	6	6-0-83-2-05-1-04	CUENTA ÚNICA NACIONAL	Vigencia actual	SI	NO	Administracion Central	190801002	En administración dtn - scun	480232001	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	SI
RecBasDR XCBancos	6	6-0-83-2-05-1-04	CUENTA ÚNICA NACIONAL	Vigencia anterior	SI	NO	Administracion Central	190801002	En administración dtn - scun	480232001	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	SI

Tabla No. 18 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

7. CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS DE LA DGCPTN PARA ATENDER LAS OBLIGACIONES DEL FEPC

Para atender las obligaciones del FEPC según lo indica la Resolución CGN 217 de 2021, el registro contable se realizará bajo la funcionalidad de comprobantes manuales, con las tipologías contables dispuestas en la Tabla de Eventos Contables TCON095-Registro de relaciones de tipos de asiento de interoperabilidad y códigos contables, como se detalla en los siguientes numerales:

7.1. Otorgamiento de crédito, pago de capital e intereses

Cuando la DGCPTN otorgue créditos al FEPC y se expida el pagaré a favor de la Nación, la DGCPTN debitará el código contable 141642001-Créditos de tesorería al gobierno general y acreditará el código contable 290201001-En administración. Por su parte, el MHCP debitará el código contable 190801001-En administración y acreditará el código contable 231305001-Créditos de tesorería.

Con el pago del capital y los intereses correspondientes al crédito obtenido, el MHCP registrará un débito al código contable 231305001-Créditos de tesorería y un crédito al código contable 190801001-En administración. Por su parte, la DGCPTN debitará la subcuenta 290201001-En administración y acreditará la subcuenta 141642001-Créditos de tesorería al gobierno general.

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	16 de 28

Para tal fin, el sistema dispone los códigos en la Tabla de Eventos Contables TCON095-Registro de relaciones de tipos de asiento de interoperabilidad y códigos contables en la tipología contable "T51-Ajustes de recursos entregados y recibidos en administración", a manera de ilustración:

TCON95-REGISTRO DE RELACIONES DE TIPOS DE ASIENTO DE INTEROPERABILIDAD Y CODIGOS CONTABLES

Codigo contable	Descripción	Id asiento interoperabilidad	Descripcion	Vigente
190801001	En administración	T51	Ajustes de recursos entregados y recibidos en administración	Si
231305001	Créditos de tesorería	T51	Ajustes de recursos entregados y recibidos en administración	Si
290201001	En administración	T51	Ajustes de recursos entregados y recibidos en administración	Si
141642001	Créditos de tesorería al gobierno general	T51	Ajustes de recursos entregados y recibidos en administración	Si

Tabla No. 19 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

7.2. Costo Financiero

El costo financiero del préstamo obtenido se registrará, en el MHCP, con un débito al código contable 580434001-Costo efectivo-intereses y un crédito en el código contable 231305001-Créditos de tesorería. Por su parte, la DGCPNTN registrará el rendimiento financiero por el préstamo otorgado debitando el código contable 141642001-Créditos de tesorería al gobierno general y acreditando el código contable 480221001-Rendimiento efectivo-intereses.

Para lo cual, se tiene dispuesta las tipologías contables "T55- Ajustes de financiamiento interno y externo" y "T47-Ajustes de préstamos por cobrar", en la Tabla de Eventos Contables TCON095-Registro de relaciones de tipos de asiento de interoperabilidad y códigos contables, a manera de ilustración:

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	17 de 28

TCON95-REGISTRO DE RELACIONES DE TIPOS DE ASIENTO DE INTEROPERABILIDAD Y CODIGOS CONTABLES

Codigo contable	Descripcion	Id asiento interoperabilidad	Descripcion	Vigente
141642001	Créditos de tesorería al gobierno general	T47	Ajustes de préstamos por cobrar	Si
480221001	Rendimiento efectivo - intereses	T47	Ajustes de préstamos por cobrar	Si
580434001	Costo efectivo- intereses	T55	Ajustes de financiamiento interno y externo	Si
231305001	Créditos de tesorería	T55	Ajustes de financiamiento interno y externo	Si

Tabla No. 20 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

8. BONOS Y TÍTULOS DE DEUDA EMITIDOS POR LA NACIÓN PARA ATENDER LAS OBLIGACIONES DEL FEPC

Cuando se atienden las obligaciones del FEPC con la emisión de bonos y títulos de Deuda, en el sistema SIIF, se realizarán los registros contables bajo la funcionalidad de comprobantes manuales, con las tipologías contables dispuestas en la Tabla de Eventos Contables TCON095-Registro de relaciones de tipos de asiento de interoperabilidad y códigos contables, como se detalla en los siguientes numerales:

8.1. Emisión y colocación de bonos y títulos de deuda y readquisición de títulos de tesorería

Con la emisión y colocación de bonos y títulos de deuda por parte de la DGCPTN, esta entidad debitará el auxiliar directo que corresponda de la cuenta 1106-CUENTA ÚNICA NACIONAL y acreditará el auxiliar directo que corresponda de la cuenta 2223-FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO.

Cuando la DGCPTN readquiera títulos de tesorería TES Clase B por el manejo del portafolio con recursos administrados del FEPC debitará el código contable

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	18 de 28

222302001-Tes readquiridos por la dirección general de crédito público y tesoro nacional con recursos administrados (db) y acreditará el código contable 110601002-Cuenta corriente.

Para efecto de lo anterior, se tiene dispuesta la tipología contable "T43-Reconocimiento y actualización de Inversiones e Instrumentos Derivados", en la Tabla de Eventos Contables TCON095-Registro de relaciones de tipos de asiento de interoperabilidad y códigos contables, a manera de ilustración:

TCON095-REGISTRO DE RELACIONES DE TIPOS DE ASIENTO DE INTEROPERABILIDAD Y CODIGOS CONTABLES

Codigo contable	Descripcion	Id asiento interoperabilidad	Descripcion	Vigente
110601002	Cuenta corriente	T43	Reconocimiento y actualización de Inversiones e Instrumentos Derivados	Si
222301001	Títulos tes - capital	T43	Reconocimiento y actualización de Inversiones e Instrumentos Derivados	Si
222302001	Tes readquiridos por la dirección general de crédito público y tesoro nacional con recursos administrados (db)	T43	Reconocimiento y actualización de Inversiones e Instrumentos Derivados	Si

Tabla No. 21 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

8.2. Otorgamiento y cancelación del Préstamo

Con la suscripción del pagaré a favor de la Nación, la DGCPTN debitará el código contable 141646001-Préstamos concedidos al gobierno general - capital y acreditará el código contable 290201001-En administración. A su vez, el MHCP registrará un débito en el código contable 190801001-En administración y un crédito al código contable 231407001-Préstamos del gobierno general - capital.

Cuando se cancele el préstamo e intereses con recursos del FEPC, el MHCP debitará el auxiliar directo que corresponda de la subcuenta 231407-Préstamos

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	19 de 28

del Gobierno General y acreditará el código contable 190801001-En administración. Por su parte, la DGCPTN debitará el código contable 290201001-En administración y acreditará el auxiliar directo que corresponda de la subcuenta 141646-Préstamos concedidos al Gobierno General.

Para efectuar los registros mencionados, se tiene dispuesta la tipología contable "T51-Ajustes de recursos entregados y recibidos en administración", en la Tabla de Eventos Contables TCON095-Registro de relaciones de tipos de asiento de interoperabilidad y códigos contables, a manera de ilustración:

TCON095-REGISTRO DE RELACIONES DE TIPOS DE ASIENTO DE INTEROPERABILIDAD Y CODIGOS CONTABLES

Codigo contable	Descripcion	Id asiento interoperabilidad	Descripcion	Vigente
141646001	Préstamos concedidos al gobierno general - capital	T51	Ajustes de recursos entregados y recibidos en administración	Si
141646002	Préstamos concedidos al gobierno general - rendimiento efectivo - intereses	T51	Ajustes de recursos entregados y recibidos en administración	Si
190801001	En administración	T51	Ajustes de recursos entregados y recibidos en administración	Si
231407001	Préstamos del gobierno general - capital	T51	Ajustes de recursos entregados y recibidos en administración	Si
231407002	Préstamos del gobierno general - costo efectivo - intereses	T51	Ajustes de recursos entregados y recibidos en administración	Si
290201001	En administracion	T51	Ajustes de recursos entregados y recibidos en administración	Si

Tabla No. 22 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	20 de 28

8.3. Costo Financiero

El costo financiero de los bonos y títulos de deuda se registrará, en la DGCPTN, con un débito en el auxiliar directo que corresponda de la subcuenta 580429-Costo efectivo de títulos emitidos y colocados - Financiamiento interno de largo plazo y un crédito en el auxiliar directo que corresponda de la cuenta 2223-FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO. Para el registro contable, se tiene dispuesta la tipología contable "T55- Ajustes de financiamiento interno y externo", en la Tabla de Eventos Contables TCON095-Registro de relaciones de tipos de asiento de interoperabilidad y códigos contables, a manera de ilustración.

TCON095-REGISTRO DE RELACIONES DE TIPOS DE ASIENTO DE INTEROPERABILIDAD Y CODIGOS CONTABLES

Codigo contable	Descripcion	Id asiento interoperabilidad	Descripcion	Vigente
580429001	Costo efectivo de títulos emitidos y colocados - financiamiento interno de largo plazo-intereses	T55	Ajustes de financiamiento interno y externo	Si
580429002	Costo efectivo de títulos emitidos y colocados - financiamiento interno de largo plazo-amortización costos de transacción	T55	Ajustes de financiamiento interno y externo	Si
222301002	Títulos tes - costo efectivo - intereses	T55	Ajustes de financiamiento interno y externo	Si
222301003	Títulos tes - costo efectivo - amortización costos de transacción	T55	Ajustes de financiamiento interno y externo	Si

Tabla No. 23 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

El costo financiero del préstamo se registrará, en el MHCP con un débito en el código contable 580435001-Costo efectivo - intereses y un crédito en el código contable 231407002- Préstamos del gobierno general-costo efectivo-intereses. Por su parte, la DGCPTN registrará un débito en el código contable 141646002-Préstamos concedidos al gobierno general - rendimiento efectivo - intereses y un crédito en el código contable 480221001- Rendimiento efectivo - intereses.

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	21 de 28

Para el registro de las transacciones anteriormente descritas, se tienen dispuestas las tipologías contables "T47-Ajustes de préstamos por cobrar" y "T55-Ajustes de financiamiento interno y externo", en la Tabla de Eventos Contables TCON095-Registro de relaciones de tipos de asiento de interoperabilidad y códigos contables, a manera de ilustración:

TCON095-REGISTRO DE RELACIONES DE TIPOS DE ASIENTO DE INTEROPERABILIDAD Y CODIGOS CONTABLES

Codigo contable	Descripcion	Id asiento interoperabilidad	Descripcion	Vigente
141646002	Préstamos concedidos al gobierno general - rendimiento efectivo - intereses	T47	Ajustes de préstamos por cobrar	Si
480221001	Rendimiento efectivo - intereses	T47	Ajustes de préstamos por cobrar	Si
580435001	Costo efectivo-intereses	T55	Ajustes de financiamiento interno y externo	Si
231407002	Préstamos del gobierno general - costo efectivo - intereses	T55	Ajustes de financiamiento interno y externo	Si

Tabla No. 24 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

8.4. Cancelación de préstamos con recursos del Presupuesto General de la Nación

Si el préstamo se cancela con recursos del Presupuesto General de la Nación, asignados al FEPC, el MHCP debitará el auxiliar directo que corresponda de la subcuenta 231407-Préstamos del Gobierno General y acreditará el código contable 472290-Otras operaciones sin flujo de efectivo.

Por su parte, la DGCPTN debitará el código contable 572290-Otras operaciones sin flujo de efectivo y acreditará el auxiliar directo que corresponda de la subcuenta 141646-Préstamos concedidos al Gobierno General

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	22 de 28

Con el fin de efectuar esta operación, se encuentra dispuesta la tipología contable "T75-Procesos controlados y ajustes de Operaciones Interinstitucionales", en la Tabla de Eventos Contables TCON095-Registro de relaciones de tipos de asiento de interoperabilidad y códigos contables, a manera de ilustración:

TCON095-REGISTRO DE RELACIONES DE TIPOS DE ASIENTO DE INTEROPERABILIDAD Y CODIGOS CONTABLES

Codigo contable	Descripcion	Id asiento interoperabilidad	Descripcion	Vigente
141646001	Préstamos concedidos al gobierno general - capital	T75	Procesos controlados y ajustes de Operaciones Interinstitucionales	Si
141646002	Préstamos concedidos al gobierno general - rendimiento efectivo - intereses	T75	Procesos controlados y ajustes de Operaciones Interinstitucionales	Si
231407001	Préstamos del gobierno general - capital	T75	Procesos controlados y ajustes de Operaciones Interinstitucionales	Si
231407002	Préstamos del gobierno general - costo efectivo - intereses	T75	Procesos controlados y ajustes de Operaciones Interinstitucionales	Si
472290	Otras operaciones sin flujo de efectivo	T75	Procesos controlados y ajustes de Operaciones Interinstitucionales	Si
572290	Otras operaciones sin flujo de efectivo	T75	Procesos controlados y ajustes de Operaciones Interinstitucionales	Si

Tabla No. 25 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

8.5. Pago de obligaciones del FEPC con cargo al servicio de deuda del Presupuesto General de la Nación

Cuando se realice el pago de obligaciones del FEPC, con cargo al servicio de deuda, sin que exista el traslado de pasivos, la DGCPN dispone del rubro objeto de gasto "B-10-01-03-002-008-Fondo De Estabilización de Precios a los Combustibles - FEPC", que se encuentra definido con el tipo de operación "216-Otras transferencias - Deuda Pública" en la Tabla de Eventos Contables TCON012-Tipo de operación-Rubro, así:

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	23 de 28

TCON012-TIPO DE OPERACIÓN-RUBRO

Codigo Operacion	Descripcion Tipo Operacion	Id Catalogo	Codigo Rubro	Descripcion Rubro	Desagregar	Vigente	Ambito
216	Otras transferencias-Deuda Pública	13	B-10-01-03-002-008	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS A LOS COMBUSTIBLES - FEPC	NO	SI	923272394

Tabla No. 26 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

Para el registro de la obligación presupuestal, se encuentra definida en la Tabla de Eventos Contables TCON07-Causación gastos, el atributo contable "Ninguno", con el tipo de gasto "23-Transferencias NO condicionadas", como se muestra a continuación:

TCON07-CAUSACION GASTOS

Tipo Operacion	Id Catalogo Gas	Rubro de Gasto	Descripcion Rubro de Gasto	Atributo Contable Ninguno	Tipo de Gasto	Recepcion Bienes	Codigo Contable Debe	Descripcion Codigo Contable Debe	Codigo Contable Haber	Descripcion Codigo Contable Haber	Vigente	Ambito
216 - Otras transferencias-Deuda Pública	13	B-10-01-03-002-008	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS A LOS COMBUSTIBLES - FEPC	SI	23 - Transferencias NO condicionadas	NO	542390001	Otras transferencias	240315001	Otras transferencias	SI	923272394

Tabla No. 27 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

Cuando la DGCPN gire los recursos, se encuentra definida la Tabla de Eventos Contables TCON09-Pagos Presupuestales de Gasto con el tipo de operación "216-Otras transferencias-Deuda Pública", medio de pago "AC-Abono en cuenta", atributo contable "Ninguno", tipo de beneficiario "Beneficiario final" y valor "SI" en la marca "Misma ECP", como se muestra a continuación:

TCON09-Pagos Presupuestales de Gasto

Tipo Operacion	Medio de Pago	Atributos Contables	Misma ECP	Tipo Beneficiario	Tipo Título	Codigo Asiento1 Debe	Descripcion Asiento1 Debe	Codigo Asiento1 Haber	Vigente	Ambito
216 - Otras transferencias-Deuda Pública	AC - Abono en cuenta	05 - NINGUNO	SI	01 - Beneficiario final		240315001	Otras transferencias		SI	923272394-TESORO NACIONAL

Tabla No. 28 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

Con el fin de cancelar el pasivo, el MHCP mediante la funcionalidad de comprobantes manuales debitará el código contable 240208001-Subvención por diferencial de compensación a refinadores o importadores de combustible y acreditará el código contable 442890001-Otras Transferencias. Estos códigos contables se dispusieron en la tipología contable "T68- Reconocimiento,

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	24 de 28

Reclasificaciones y Ajustes en cuentas de Ingresos” de la Tabla de Eventos Contables TCON095-Registro de relaciones de tipos de asiento de interoperabilidad y códigos contables, tal como se muestra a continuación:

TCON095-Registro de relaciones de tipos de asiento de interoperabilidad y códigos contables

Codigo contable	Descripcion	Id asiento interoperabilidad	Descripcion	Vigente
240208001	Subvención por diferencial de compensación a refinadores o importadores de combustible	T68	Reconocimiento, Reclasificaciones y Ajustes en cuentas de Ingresos	Si
442890001	Otras transferencias	T68	Reconocimiento, Reclasificaciones y Ajustes en cuentas de Ingresos	Si

Tabla No. 29 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

8.6 Pago con bonos u otros títulos de deuda pública

Cuando se realice el pago por diferencial de compensación a refinadores o importadores de combustible, por medio de bonos u otros títulos de deuda pública, esta operación no implicará afectación presupuestal, ya que su registro se realizará al momento del pago correspondiente al vencimiento del título, tal como se detalla a continuación:

La DGCPTN debitará el código contable 572210–Pagos de Obligaciones con Títulos y acreditará el auxiliar directo de la subcuenta 222301–Títulos Tes o de la subcuenta 222390–Otros Bonos y títulos emitidos y colocados, según corresponda.

Por su parte, el MHCP debitará el código contable 240208001–Subvención por diferencial de compensación a refinadores o importadores de combustible y acreditará el código contable 472210–Pagos de obligaciones con títulos.

Para efecto de lo anterior, se encuentra dispuesta la tipología contable “T75-Procesos controlados y ajustes de Operaciones Interinstitucionales” en la Tabla

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	25 de 28

de Eventos Contables TCON095-Registro de relaciones de tipos de asiento de interoperabilidad y códigos contables, a manera de ilustración:

TCON095-Registro de relaciones de tipos de asiento de interoperabilidad y códigos contables

Codigo contable	Descripcion	Id asiento interoperabilidad	Descripcion	Vigente
222301001	Títulos tes - capital	T75	Procesos controlados y ajustes de Operaciones Interinstitucionales	Si
222301002	Títulos tes - costo efectivo - intereses	T75	Procesos controlados y ajustes de Operaciones Interinstitucionales	Si
222301003	Títulos tes - costo efectivo - amortización costos de transacción	T75	Procesos controlados y ajustes de Operaciones Interinstitucionales	Si
240208001	Subvención por diferencial de compensación a refinadores o importadores de combustible	T75	Procesos controlados y ajustes de Operaciones Interinstitucionales	Si
472210	Pago de obligaciones con títulos	T75	Procesos controlados y ajustes de Operaciones Interinstitucionales	Si
572210	Pago de obligaciones con títulos	T75	Procesos controlados y ajustes de Operaciones Interinstitucionales	Si

Tabla No. 30 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	26 de 28

NOTA ACLARATORIA

Los nombres de los encabezados en las Tablas de Eventos Contables y las descripciones de los Catálogos de Clasificación Presupuestal corresponden a los definidos en el software del SIIF Nación.

Tratándose de la funcionalidad de comprobantes manuales, los códigos contables se encuentran parametrizados en las Tablas de Eventos Contables TCON01-Catálogo Contable y TCON06-Relación Catálogo Contable Auxiliares, y las tipologías dispuestas en la Tabla de Eventos Contables TCON095-Registro de relaciones de tipos de asiento de interoperabilidad y códigos contables.

JUAN CAMILO SANTAMARÍA HERRERA SUBCONTADOR DE CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Versión	Descripción	Fecha	Elaboró	Revisó	Aprobó
2	Actualización de denominación de subcuentas de acuerdo con la Resolución 421 de 2023 y la definición de tipologías contables	26/06/2025	Angélica Katerin Salcedo-Lina Paola Useche-GIT SIIN	GIT SIIN Yimmy Alexander Bueno Juez Coordinador GIT SIIN.	Juan Camilo Santamaría Herrera - Subcontador de Centralización de la Información.
1	Implementación del Procedimiento Contable de la Resolución No. 217 de 2021 en el SIIF Nación	13/12/2021	Viviana Carolina Ordóñez Ruiz Elsa María Barreto Rodríguez Yimmy Alexander Bueno Juez	GIT SIIN Martha Cecilia Pinzón Ramírez	Miryam Marleny Hincapié Castrillón Subcontadora de Centralización de la Información



**CONTADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN**

Cuentas Claras, Estado Transparente



SC-
7328-1



SA-CER
366516



OS-CER
366518



OS-CER
660642



f @ContaduriaGeneraldeLaNacionCGN | **X** @Contaduria_CGN | **▶** CGNOficial



www.contaduria.gov.co